

La organización SIN PAR S.A., dedicada al diseño, fabricación, reparación y comercialización de herramientas de corte y mecanizado y máquinas-herramienta, está comprometida con la protección de la salud y la seguridad de sus trabajadores, contratistas y demás partes interesadas que se vean afectadas por nuestras actividades. Reconocemos que un entorno laboral seguro y saludable es fundamental para el bienestar de nuestros empleados y para el éxito de la organización.

Esta política está alineada con los principios establecidos en la ISO 45001:2018, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y refleja nuestro compromiso de prevenir lesiones, enfermedades laborales y riesgos asociados, así como mejorar continuamente el desempeño de nuestro sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST).

Nuestros compromisos:

- 1. Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos aplicables:** Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes, regulaciones y otros requisitos aplicables relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, así como con cualquier otro compromiso adquirido con partes interesadas.
- 2. Prevención de accidentes y enfermedades laborales:** Adoptaremos medidas eficaces para identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a nuestras actividades, con el fin de prevenir accidentes laborales, enfermedades y daños a la salud de nuestros colaboradores.
- 3. Mejora continua del sistema de gestión de SST:** Promoveremos la mejora continua de nuestro sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a través de la revisión periódica de nuestros procesos, el establecimiento de objetivos de SST medibles y su evaluación constante.
- 4. Identificación de peligros y evaluación de riesgos:** Nos comprometemos a identificar de manera sistemática todos los peligros relacionados con nuestras actividades laborales y a evaluarlos, adoptando medidas preventivas y correctivas para minimizarlos.
- 5. Formación y capacitación continua:** Impulsaremos programas de formación y capacitación para todos los niveles de la organización.
- 6. Participación y consulta de los trabajadores:** Fomentaremos la participación de todos los colaboradores en la identificación de riesgos y en la mejora de las condiciones de trabajo. Estableceremos herramientas para la consulta y participación relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.
- 7. Promover un entorno laboral saludable:** Además de la seguridad, también nos comprometemos a promover la salud general de nuestros colaboradores, implementando medidas para el bienestar físico y mental, incluyendo programas de prevención y apoyo psicosocial.
- 8. Recursos y responsabilidad:** La alta dirección se compromete a proporcionar los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para la implementación efectiva del sistema de gestión de SST, y se asegurará de que todos los colaboradores sean conscientes de sus responsabilidades.

Esta política se revisará periódicamente para asegurar su adecuación y efectividad, y será comunicada a todos los miembros de la organización, así como a las partes interesadas, garantizando su comprensión y cumplimiento